

EL DÍA 16 DE JUNIO SE CELEBRA EL DÍA CONTRA LOS CIE

LECTURA CREYENTE SOBRE LOS CIE

1. VER

Canción "Yo soy emigrante"

<https://www.youtube.com/watch?v=DB7MVcCULBw>

¿Qué son los CIEs? (Visualizamos el vídeo):

<https://www.youtube.com/watch?v=nPIVFWJrc8Y> (Comunicación de la experiencia de SOS Racismo).

<https://www.youtube.com/watch?v=IeX0U1Y-kcI> (basado en hechos reales).



CIE: Centros de Internamiento de Extranjeros.

Los CIE son centros de estricto control policial en los que se encierra a personas por el mero hecho de estar en situación administrativa irregular, a la espera de que se ejecute su orden de expulsión.

Estos centros están insertos en el entramado de fronteras y deportación por lo que, cuando hablamos de CIE no podemos obviar la existencia de una política migratoria basada en la exclusión y el control de personas.

Las identificaciones policiales por perfil étnico -racistas-, los vuelos de deportación, las vallas fronterizas y la denegación de visados se suman a la irregularidad administrativa y un mercado laboral cada vez más cerrado y precarizado que impiden el acceso a derechos de miles de personas.



¿CUÁNTOS CIE HAY EN ESPAÑA?

Existen ocho CIE repartidos por el país. Se encuentran en **Algeciras, Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Las Palmas, Tenerife y Fuerteventura.**

¿Por qué ingresan en estos centros?

La mayoría de los internos en los CIE están por una falta administrativa, al encontrarse en situación irregular en España. El juez decide

internarles como medida cautelar a la espera de que se resuelvan los expedientes para expulsarles del país.

También hay delincuentes a los que se les cambia la pena de cárcel por la devolución a sus países y, mientras, están en el CIE.

En otros casos son internamientos colectivos que se están realizando desde los juzgados tras la llegada de pateras a las costas, con la consiguiente imposibilidad de identificar posibles casos de asilo, menores, etc. En 2016 ha habido dos autos de internamiento colectivos del Juzgado de Motril (*Autos del 21 de abril y 8 de julio*).

La asistencia sanitaria en los CIE

Es muy deficitaria. Los internos se quejan todos de que no les atienden bien.

En 2015 hubo, al menos, un brote de sarna en el CIE de Aluche (Madrid) poniendo de manifiesto, una vez más, las condiciones de insalubridad que se dan en estos centros, donde son encerrados en celdas de 8 personas y donde no se garantizan las suficientes condiciones de higiene, ropa limpia, etc. Sufren resfriados, gripes, etc.

Algunos testimonios (*Sus nombres son ficticios*)

"Tengo muchos dolores en el estómago y en el pecho. No duermo bien." (*Martha*)

"Nos dan las pastillas ya sacadas del papel, así que no sabes lo que te están dando. Te las dan fuera de horario, sin haber comido." (*Ricardo*)

"Hay un chico que tiene dolores y chilla mucho. Lo llevaron al hospital porque nosotros mismos llamamos a la ambulancia, la policía estaba en otra planta celebrando el fin de año." (*Joaquín*)

"Me han quitado la medicación que tenía pautada y estoy asustada, no me han explicado la razón." (*Vanesa*)

"No puedo dormir por el dolor. Me dan calmantes pero me hacen vomitar mucho. Me han puesto una inyección, pero no me dicen lo que me están inyectando." (*Mario*)

Los CIE siguen sin contar con atención sanitaria continuada.

La "Clínica Madrid" tiene el contrato de este servicio. Cobra 879.000 euros por la atención durante un año en los CIE del país. Sin embargo, los horarios exigidos en los pliegos para médicos y enfermeros no cubren la asistencia sanitaria continuada que exige el reglamento de estos centros.

RUPTURAS



En términos humanos, el internamiento en CIE supone una ruptura con la vida, con la red de apoyo familiar y social, pues las personas son privadas de libertad y alejadas de sus seres queridos. También supone una ruptura con el empleo y esto tiene como consecuencia incidir en la precariedad, ya que, en muchas ocasiones, son las únicas personas que aportan un salario a la familia.

Supone igualmente una ruptura con la vida cotidiana y con el proyecto migratorio de las personas, rompiendo sus sueños, expectativas y esfuerzos.

El encierro en CIE genera sentimientos de desconfianza hacia las instituciones y hacia la creencia en un mundo justo en el que las personas preservan su dignidad y su seguridad.

Cuando entran en el CIE las personas se convierten en un número, perdiendo de este modo su nombre, su identidad como seres humanos. Esto es representativo de la política migratoria que deshumaniza y convierte a las personas en cuotas, cifras o carga que debe ser contenida o brutalmente transportada. Además, las personas que

pueden estar sufriendo procesos de duelo por la pérdida de seres queridos no reciben ningún tipo de apoyo.

Resistencia

Son numerosas las resistencias pacíficas que se dan en el interior del CIE. De este modo en el CIE se producen huelgas de hambre, se escriben cartas a representantes políticos, a medios de comunicación y a instancias judiciales, se realizan dibujos y otras formas de expresión que tienen el objetivo de mostrar al mundo lo que estos centros representan.

Malos tratos

Año tras año recogemos testimonios de personas que declaran haber sufrido malos tratos en el CIE. Los CIE representan el enclave físico de las políticas migratorias racistas. Son espacios de discriminación, castigo, control y represión. Su existencia enmarcada dentro del racismo y la violencia institucional, genera violencias directas dentro de sus muros. Varias de las personas visitadas declararon haber sufrido agresiones físicas e insultos raciales por parte de las autoridades del CIE o haber sido testigos de agresiones a otra persona.

Algunos testimonios (*Sus nombres son ficticios*)

"Esto es inhumano, aquí no existen los Derechos Humanos. Recibimos un castigo tan duro, el trato es tan malo... Cuando veo a otras personas oprimiéndome sin motivo, tengo que denunciarlo." (*William*)

"Mis padres murieron en el mercado, por una bomba de Boko Haram. Sigo viendo a mis padres, sueño con ellos, y me asusta. Boko Haram destruyó la escuela, se cayó el tejado, yo me escondí en la cisterna del agua, murieron muchos compañeros de clase." (*Hope*)

"Mientras esperaba que me llevaran al avión me ataron los brazos. Estuve tres horas atado. Me duele, ayer fui al médico y me pusieron una inyección para el dolor. No me informaron de lo que me ponían" (*Juan*)

"Lo más duro es cómo nos tratan, el desprecio en la forma que tienen de hablarnos, con qué falta de respeto. Me da mucha impotencia, mucha rabia y al mismo tiempo me da miedo." (*Yuli*)

"Me llevaron a un cuarto, me desnudaron entero y me obligaron a hacer sentadillas antes de llevarme al aeropuerto. Me decían "te vas a ir a tu puto país" (*Baba*)

Breves testimonios de algunas personas con las que hemos compartido nuestro tiempo, desde el Observatorio DD.HH Samba Martine

Mohammed abandonó su país tras la mortal epidemia de ébola que acabó con la vida de su madre y de su hermana. Sobrevivió a una angustiosa travesía de tres días en una patera que quedó a la deriva sin combustible. Fueron rescatados por Salvamento Marítimo y conducidos al puerto de Motril. Posteriormente, el juez dictaminó su internamiento en el CIE de Aluche para proceder a su devolución. Quedó en libertad después de 31 días de internamiento

Ousmane (Costa de Marfil, 35 años) relata con mucho dolor y tristeza los 4 años de viaje hasta llegar a España. Intentó saltar la valla: el hoyo de 7 metros, las concertinas, los perros, la brutalidad de la policía marroquí... Prefiere no recordar. Sobrevivió mendigando y pasó hambre muchas veces hasta que tuvo la ocasión de acceder a una patera que le dejó en la costa de Almería. A los 55 días de internamiento quedó en libertad.

Kebe (Camerún, 23 años) salió de su país a los 16 años, tras la muerte de su abuela, que se ocupaba de él. Tardó un año en llegar a Ceuta, haciendo el último tramo en patera. Las pruebas que le realizaron concluyeron que era mayor de edad, lo que provocó su inmediata repatriación a Camerún. Sin ninguna familia que le pudiera acoger en su país, decidió iniciar otra vez la ruta hacia Europa: vio morir a un compañero en el desierto, malvivió en los bosques de Marruecos durante casi cinco años, intentó saltar la valla de Melilla varias veces sin éxito. Finalmente, se embarcó en una patera que le dejó en la costa de Almería. Le internaron 20 días en el CIE de Algeciras y después en el de Aluche. Fue liberado 37 días después, habiendo estado internado un total de 57 días.

La historia de Samba Martine.



Samba Martine, nacida en la República Democrática del Congo en 1977, da nombre a nuestro Observatorio de Derechos Humanos de la Familia Dominicana. Murió en el CIE de Aluche (Madrid) el 19 de diciembre de 2011, a causa de la falta de atención sanitaria. Al rescatar el testimonio de su vida nos queremos hacer cercanos y solidarios

con quienes viven actualmente en su misma situación.

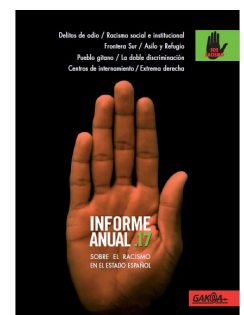
<https://www.youtube.com/watch?v=GpztJm8q4iQ> Historia de Samba Martine

<https://www.youtube.com/watch?v=6TKbIOsVlcc> Samba Martine declaración justicia.



Nuestro compromiso en el CIE de Aluche (Madrid)

Las organizaciones Karibu, Pueblos Unidos y **SOS Racismo Madrid** denuncian la violación de los derechos humanos dentro de los CIE ante la Defensora del Pueblo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y solicitan que se garanticen las plazas de acogida humanitaria a las personas que son liberadas del CIE de Aluche. A través de esta queja, dichas organizaciones instan al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a garantizar la acogida digna de las personas tras su privación de libertad en un CIE, y a ampliar las plazas de acogida que parecen haber quedado reducidas tras el cierre de DIANOVA, cubriendo además sus necesidades de ropa, alimentación y asistencia sanitaria completa. Las



mismas organizaciones no cesan de exigir al gobierno el cierre de los CIE y el cambio de la política migratoria para garantizar la acogida y la inclusión.



EL Observatorio de Derechos humanos SAMBA MARTINE colabora en Red con la Organización **SOS Racismo Madrid**. Participan como voluntarias Trinidad Parra, M^a Jesús Llamera y Luz Ortigosa. Visitando a muchas personas de diferentes continentes que están detenidos por diversos motivos, para acompañarles, escucharles, ayudarles, intervenir con los abogados y familia si lo desean y además comunican situaciones de injusticia y violación de derechos humanos para denunciarlas a

través de la **institución de SOS Racismo Madrid**.

2. JUZGAR

Reflexionamos y compartimos...

- ¿Qué pensamientos, sentimientos evoca esta realidad en mí?
- ¿Conozco la realidad de los CIE? ¿Cómo llega esa información a mí?
- ¿Qué me palabras salen desde dentro, desde mi corazón?
- ¿Qué Palabra (del Evangelio) te parece que ilumina esta realidad?
- ¿Qué dice esta realidad a nuestro compromiso dominicano?

A la luz de la Palabra de Dios...

También tienes aquí textos que pueden acompañarnos.

- Éxodo 22, 20: *No maltratarás al forastero ni le oprimirás, pues forastero fuisteis vosotros en el país de Egipto...*
- Deuteronomio 24, 14: *No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que resida dentro de tus puertas. Le darás cada día su salario sin dejar que el sol se ponga sobre esta deuda, porque es pobre y para vivir necesita de su salario.*
- Levítico 19, 33-34: *Cuando un forastero resida junto a ti, en vuestra tierra, no le molestáis. Al forastero que resida junto a vosotros le miraréis como a uno de vuestro pueblo y le amarás como a ti mismo, pues forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto.*
- Mateo 25, 35-45: *Porque fui forastero y me acogiste...*

También Monseñor Santiago Agrelo (arzobispo de Tánger) y el Papa Francisco nos hablan...

El arzobispo de Tánger, monseñor Santiago Agrelo, afirma que es importante « seguir llamando la atención sobre la tragedia de las fronteras en el sur de Europa, porque mucho me temo que sobre eso no habrá más información, que no se harán preguntas, que a nadie se le pedirá que comparezca para dar explicaciones».

El Papa Francisco ha declarado que la ausencia de un apoyo recíproco dentro de la Unión Europea corre el riesgo de incentivar soluciones particularistas del problema, que no tienen en cuenta la dignidad humana de los inmigrantes, favoreciendo el trabajo esclavo y continuas tensiones sociales. (Discurso al Parlamento Europeo, Estrasburgo, noviembre de 2014).

Los obispos de la comisión de Migraciones, en su mensaje de 2015, añaden: «Las políticas migratorias no pueden depender solo de nuestras necesidades, sino de la dignidad de sus protagonistas y del vínculo que nos une como miembros de la familia humana. Nuestra responsabilidad con ellos continúa siendo urgente en materias de cooperación internacional, acogida, integración y cohesión social. Éstas deben ser atendidas, también, desde la dimensión ética de la política y de la vida social. Porque la ausencia de esta dimensión afecta negativamente a nuestros hermanos extranjeros migrantes». Palabras que parecen dichas para las nuevas tragedias de los emigrantes.

CONCLUSIONES del Informe de KARIBU

1. Si exceptuamos 2015, observamos que, entre las personas visitadas por KARIBU, en los últimos años ha habido un aumento continuado del internamiento de personas recién llegadas a España en el CIE de Madrid. Con respecto a las personas subsaharianas, este CIE se está transformando, cada vez más, en un deplorable centro de recepción de recién llegadas a las que se priva de libertad y cuyos derechos se vulneran.

2. La inmensa mayoría de las personas visitadas por KARIBU en el CIE de Madrid ha sido liberada, lo que significa que su estancia en el CIE no ha servido para el único propósito que está definido en la Ley de Extranjería: la repatriación. A pesar de no haber podido ser expulsadas, cuando son liberadas quedan en una situación de irregularidad que les impedirá llevar una vida normalizada. Por este motivo, es imprescindible articular cauces que favorezcan su integración y regularización en la sociedad.

3. No se tienen en consideración las circunstancias de carácter personal ni la posibilidad real de ejecutarse la repatriación a la hora de proceder al internamiento. Seguimos encontrando en el CIE a personas con nula posibilidad de ser expulsadas o personas que nunca deberían haber sido internadas, como menores o solicitantes de asilo. Tampoco se valora la situación de especial vulnerabilidad de las personas extranjeras (hijos e hijas menores a cargo, enfermedades graves, violencia de género etc.).

4. Cuando una persona recién llegada queda en libertad es beneficiaria del programa de Protección Humanitaria financiado por el MEYSS. Tras las situaciones de desprotección que han sufrido algunas de ellas durante los últimos meses, que han quedado en libertad sin contar con ese recurso, reclamamos que se doten los medios y las plazas suficientes para que no se repitan esos hechos en el futuro. Atribuimos el aumento del tiempo de estancia media de internamiento (de 32 a 39 días en los tres últimos años) a la limitada disponibilidad de plazas en el caso de personas recién llegadas.

5. Se siguen produciendo identificaciones indiscriminadas y detenciones por perfil étnico en la vía pública que tienen como consecuencia el internamiento de la persona en el CIE.

6. Desafortunadamente, la situación en el CIE de Madrid se mantiene estancada a lo largo de los años, lo que hace que buena parte de las conclusiones relativas a las condiciones de internamiento expuestas en informes anteriores sigan estando vigentes.

7. Los consulados africanos juegan un papel fundamental a la hora de las repatriaciones, ya que se encargan de identificar a sus nacionales y proporcionarles un salvoconducto para el viaje. Nos preocupa el hecho de que algunos consulados, a propuesta de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, traten de identificar a personas cuya nacionalidad, según consta en la orden de internamiento firmada por un juez, no corresponde al país que ese consulado representa. Esto puede suponer la repatriación de la persona a un país diferente al que le correspondería.

8. Muy pocas personas con arraigo internas en el CIE de Madrid residían en la Comunidad de Madrid en el momento de su detención, y cuando han sido liberadas no han

podido afrontar los gastos de desplazamiento a sus hogares. Es necesario que se articule un procedimiento de apoyo por parte de la Administración a esas personas tal y como se hace en otros ámbitos de privación de libertad.

9. Ocasionalmente, las personas internas que son trasladadas al aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid- Barajas siguen refiriendo el empleo de la fuerza por parte de los funcionarios de las correspondientes Brigadas Provinciales encargadas de ejecutar la deportación.

10. Sigue existiendo una gran opacidad de los Centros de Internamiento de Extranjeros. El impedimento de entrada a medios de comunicación, ONG e incluso representantes públicos es el caldo de cultivo propicio para el establecimiento de un clima de impunidad y vulneraciones de derechos.

3. ACTUAR

Pensamos que la privación de libertad en los CIE es contraria al principio de proporcionalidad exigible por la Constitución así como a los Derechos Humanos como ha reconocido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Otra política migratoria es posible. El cierre de los CIE es posible. Para ello es necesario el compromiso de la ciudadanía y la voluntad política. Hay unos pasos que consideramos que es urgente dar desde las esferas institucionales. Se trata de cambios que son posibles y asumibles por cualquier gobierno y que responden a una cuestión de mínimos en lo que al respeto de los Derechos Humanos se refiere.

¿Cuál puede ser mi compromiso?

¿Podríamos buscar más información sobre la realidad de los CIE?

¿Podríamos participar en manifestaciones u otras acciones que se organicen en la ciudad en la que vivimos con este fin?

¿Podríamos vincularnos con asociaciones que trabajen en este ámbito, o con personas que hayan vivido de cerca la realidad de los CIE?

<https://www.pastoralsocialmadrid.com/acoger-significa-conocer/> (sobre una pareja con 5 hijos que se compromete a acoger 11 migrantes)



PASOS A DAR:

(Manifestación en Madrid por el cierre de los CIE, con el de Aluche al fondo)

1. Cierre de los CIE y no apertura de nuevos CIE o de CIE ya cerrados.
2. Fin de los controles de identidad por perfil étnico.
3. Fin de las deportaciones exprés.
4. Fin de las deportaciones en vuelos colectivos.
5. Fin de las devoluciones en caliente
6. Establecimiento de vías legales y seguras de acceso a territorio.
7. Respeto del derecho de asilo.
8. Respeto estricto de los DDHH y la legalidad en las fronteras.
9. Fin de la exclusión sanitaria y del acceso restringido a derechos.
10. Ampliación del acceso a la regularización: desvinculación del acceso a permisos de la existencia de contrato laboral, reducción de plazos, trámites y tasas para garantizar el arraigo y la nacionalidad y flexibilización de los procedimientos de reagrupación familiar.

CANCIÓN: "ES MI HERMANO" Aim Karen:

<https://www.youtube.com/watch?v=MgTO7woukTA> (Migración y refugiados)

